

ACUERDO No. 001 DE 2024

(22 de marzo de 2024)

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2024 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

ARTICULO 1º Considerando:

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0102 del 06 de marzo del 2024 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- mediante el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 de disponibilidad Inicial por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$203,140, 821.38).

Que para adicionar en el Presupuesto de Ingresos en el rubro “Disponibilidad inicial” se tiene en cuenta la constancia de la Tesorera del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño donde certifica los saldos de las cuentas bancarias y de efectivo de usos restringido a los 6 días del mes de marzo del 2024, donde se determina que hay recursos disponibles para atender las cuentas por pagar y las reservas presupuestales del 2023 en la vigencia 2024. Según la constancia se tiene los siguientes saldos:

- Saldo en las cuentas bancarias es por valor de \$ 129,126,732.23
- Cuentas por cobrar \$ 74,014,089.15

Que el valor para adicionar en el Presupuesto de Ingresos por disponibilidad inicial es por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$203,140, 821.38).

Que la adición presupuestal se distribuye en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, para el pago de los compromisos y obligaciones pendientes de pago en los siguientes rubros presupuestales 2.2 GASTOS 2.1 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$203,140, 821.38).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024 por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS

TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$203,140, 821.38) de acuerdo al siguiente detalle:

1	INGRESOS	\$ 203,140,821.38
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 129,126,732.23
1.1	INGRESOS CORRIENTES CUENTAS POR COBRAR	\$ 74,014,089.15

ARTÍCULO 2: Para atender los Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$203,140, 821.38). de acuerdo al siguiente detalle:

2	GASTOS	203,140,821.38
2.1	FUNCIONAMIENTO	98,259,802.38
2.1.1	Gastos de personal	12,912,839.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	12,912,839.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	7,872,614.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	7,872,614.00
2.1.1.01.001.01	Sueldo básico	3,380,436.00
2.1.1.01.001.05	Auxilio de transporte	2,567,280.00
2.1.1.01.001.06	Prima de servicio	250,739.00
2.1.1.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	102,091.00
2.1.1.01.001.08	Prestaciones sociales	1,572,068.00
2.1.1.01.001.08.01	Prima de navidad	579,206.00
2.1.1.01.001.08.02	Prima de vacaciones	992,862.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	2,687,704.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1,265,204.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,422,500.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2,352,521.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	2,352,521.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	2,333,740.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	18,781.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	85,346,963.38
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	4,798,099.38
2.1.2.01.01	Activos fijos	4,798,099.38
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	4,798,099.38
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	4,798,099.38

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 2

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos: 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdenariñat@gmail.com - www.cdan.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$ 6.615.000
VALOR ADICIONES 1(Si aplica)		\$ 2.205.000
VALOR EJECUTADO	\$ 6.615.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.205.000	
SALDO A LIBERAR (Si aplica)		
SUMAS IGUALES	\$ 8.820.000	\$ 8.820.000

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Acreditación seguridad social y parafiscal:

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO	VALOR APORTES
454846430	2024-03	402.200

Garantías:

PÓLIZA	AMPAROS	VALORES	APROBADA SI O NO	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
No aplica.					

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales presentadas con ocasión del contrato:

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N.A.	--	\$ 0.00

Observaciones:

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO

El contratista se mantuvo bajo los lineamientos del contrato de prestación de servicios PS2024-002, cuyo objeto es prestar sus servicios como jurídico del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., durante el mes de marzo de 2024.

En constancia se expide en la ciudad de Pasto, 2024/04/02

Cordialmente,

ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA
Supervisor del Contrato.

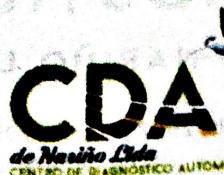
En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanartda@gmail.com - www.cdan.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

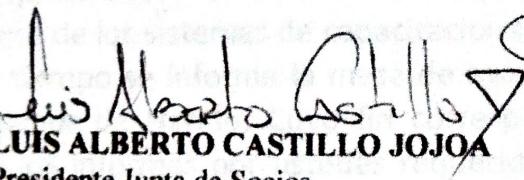
Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	4,798,099.38
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	4,798,099.38
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4,798,000.38
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	80,548,864.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	6,211,835.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	6,211,835.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	73,337,029.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	69,314,079.00
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	1,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	104,881,019.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	104,881,019.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	20,452,256.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16,574,029.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.



LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Presidente Junta de Socios



ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA
Secretario Junta de Socios.